



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 02 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarca Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02.04.2025 18:17:14 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000649-2025-P-CSJCA-PJ

VISTO:

El Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 041-2025-Presidencia

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 041-2025-Presidencia, se autoriza se encargue al servidor judicial Miguel Ángel Guevara Salazar, el cargo de Especialista Judicial de Sala -plaza N°089647 perteneciente al Módulo Penal Central.

SEGUNDO: Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 "Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular" numeral 7.2.2 "El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias", las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.

TERCERO: Al encontrarse vacante el cargo de Especialista Judicial de Sala -plaza N°089647 perteneciente al Módulo Penal Central, resulta pertinente promover a un servidor(a) judicial que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.

CUARTO: Estando a lo indicado, esta Presidencia de Corte dispone encargar al servidor judicial Miguel Ángel Guevara Salazar, a partir del 06 de abril 2025, el cargo de Especialista Judicial de Sala -plaza N°089647 perteneciente al Módulo Penal Central, la misma que por necesidad de servicio será trasladada a la Oficina de Asesoría de Corte, razón por la cual, deberá ponerse a disposición del Asesor de Corte.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial:



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Meyer FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.04.2025 17:21:46 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTANEDA Valeria Eulalia FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.04.2025 16:13:45 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al servidor judicial **Miguel Ángel Guevara Salazar**, partir del **06 de abril del 2025**, de **Especialista Judicial de Sala -plaza N°089647** perteneciente al Módulo Penal Central, la misma que por necesidad de servicio será trasladada a la **Oficina de Asesoría de Corte**, razón por la cual, deberá ponerse a disposición del Asesor de Corte.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes. -

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/vc



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Meyer FAU
20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.04.2025 17:21:46 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTANEDA
Valeria Eulalia FAU 20529629355
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.04.2025 16:13:45 -05:00

